

Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1 Resolución de Aprobación Nº 4039 diciembre 02 de 2014

CIRCULAR No. 35

FECHA: Armenia, 26 de noviembre de 2021

DE: Rectoría

Padres de Familia PARA:

ASUNTO: Proceso de matrículas 2022

Apreciados padres de familia y/o acudientes, El Señor les conceda su Paz.

De manera atenta me permito comunicarles algunos aspectos a tener en cuenta para el proceso de matrículas e igualmente con el ánimo de mejorar nuestros procesos administrativos, les informo lo siguiente:

LOS PAGOS EN EFECTIVO, tales como Pensión, Matriculas, Derechos de Grado u otros montos, se deben realizar en el BANCO DAVIVIENDA, a excepción de constancias y certificados.

1. MATRÍCULAS ORDINARIAS

DEL 02 AL 09 DE DICIEMBRE DE 2021: En horario de 07:30 am a 12:45 pm y de 01:45 pm a 04:00 pm.

Se atenderán los grados en los días previstos a continuación:

Jueves 02 de diciembre: Pre jardín, Jardín y Transición

Viernes 03 de diciembre: 1°, 2° y 3° de primaria.

Lunes 06 de diciembre: 4°, 5° de primaria y 6° bachillerato. Martes 07 de diciembre: 7°, 8° y 9° de bachillerato Jueves 09 de diciembre: 10° y 11° de bachillerato

ASPECTOS A TENER EN CUENTA PARA EL PROCESO DE MATRÍCULA:

- a) El estudiante deberá estar a paz y salvo por todo concepto con la institución para poder realizar el proceso de matrícula. (Académico/Convivencia y Administrativo).
- b) Para el cambio del Responsable Económico del año 2022 se debe tener en cuenta la circular No. 30 enviada el 22 de octubre de 2021.
- c) Si el estudiante es nuevo, previamente deberá completar toda la documentación requerida para continuar con el proceso de matrícula.



Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación Nº 4039 diciembre 02 de 2014

- d) Los padres de familia de estudiantes antiguos deberán presentar la fotocopia de la cédula y constancia actualizada de afiliación a la EPS del estudiante.
- e) Si el responsable económico del estudiante se encuentra inscrito ante la DIAN, será OBLIGATORIO presentar copia actualizada del RUT; de no estar inscrito por favor hacer caso omiso. La institución debe velar por el cumplimiento de los requisitos de la información contable y financiera solicitada por la DIAN, por lo tanto, en caso de que el responsable económico esté inscrito en la DIAN y no envíe el formato solicitado, el colegio no se hará subsidiario por sanciones al responsable económico de información errada ante esta entidad."
- f) Con la documentación anterior los padres de familia deberán dirigirse al coliseo del colegio donde encontrarán los funcionarios que atenderán el registro de la matrícula, allí le entregarán el contrato, pagaré y carta de instrucciones que deberá ser firmada por los padres de familia y/o acudientes, una vez se haya realizado el pago de la misma.
- g) La firma de la matrícula solo la podrá realizar el padre, madre o acudiente que se encuentre registrado en el contrato y en el pagaré. Las firmas que no se realicen en presencia del funcionario del colegio no tendrán ninguna validez. Si el responsable de firmar dicha documentación no se puede presentar en el colegio, deberá previamente autenticar estos documentos y enviarlos a la institución en las fechas establecidas.

NOTA: Les recordamos que es obligatorio la firma del responsable económico en todos los documentos de la matrícula.

2 MEDIOS DE PAGO

El pago de las matrículas estará habilitado a partir del 02 DE DICIEMBRE DE 2021. Los medios de pago son los siguientes:

- a. Pagos por Datafono en la oficina de tesorería de la institución.
- b. BOTÓN DE PAGOS EN LÍNEA (Pago PSE o con Tarjeta de Crédito Visa o Master) a través de la página del Colegio https://www.sanluisrey.edu.co/new/ - Botón PSE - Módulo Matrículas.
 - A partir del 02 de diciembre de 2021 podrán consultar en la página web del colegio el instructivo para Pagos en Línea, con el objetivo de que los padres de familia que aún no tienen conocimiento de la plataforma hagan uso de la misma.
- c. Con el Recibo de Pago para cancelar en el Banco Davivienda, el cual puede ser descargado a través de la página del Colegio https://www.sanluisrey.edu.co/new/ -Botón PSE – Módulo Matrículas – Doc. Matrículas.



Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación Nº 4039 diciembre 02 de 2014

3. COSTOS EDUCATIVOS

A. VALOR DE MATRÍCULA <u>ORDINARIA</u> PARA PAGOS REALIZADOS DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

GRADO AÑO LECTIVO 2022	Matrículas	Plataforma Interactiva	Papelería	Seguro Estudiantil	Total, Matrícula más otros cobros
PRE-JARDIN	\$831.601			\$20.000	\$851.601
JARDIN	\$831.601			\$20.000	\$851.601
TRANSICIÓN	\$831.601	<u>t.</u>		\$20.000	\$851.601
1	\$831.601	6-5	120	\$20.000	\$851.601
2	\$825.412	16 0		\$20.000	\$845.412
3	\$825.469	2 26 6		\$20.000	\$845.469
4	\$825.469	ال يحمد		\$20.000	\$845.469
5	\$825.469	00	A Start	\$20.000	\$845.469
6	\$813.007	0		\$20.000	\$833.007
7	\$813.007			\$20.000	\$833.007
8	\$813.007			\$20.000	\$833.007
9	\$813.007			\$20.000	\$833.007
10	\$813.007		N. 1915	\$20.000	\$833.007
11	\$647.911	\$115.258	\$39.990	\$20.000	\$823.158

B. A partir del 01 DE ENERO DE 2022 el NO pago oportuno de la matrícula genera una sanción por extemporaneidad de CIEN MIL PESOS (\$100.000.00), a favor del colegio. (No aplica para estudiantes nuevos).

4. REGISTRO DE MATRÍCULA EXTRAORDINARIA

FECHA: 12, 13 y 14 de enero de 2022

LUGAR: Coliseo del colegio

HORARIO: De 07:30 am a 12:45 pm y de 01:45 pm a 04:00 pm.

<u>NOTA</u>: POR NINGÚN MOTIVO SE MATRICULARÁN ESTUDIANTES PARA EL AÑO ESCOLAR 2022 CON DEUDAS PENDIENTES DE AÑOS ANTERIORES.

5. FECHAS DE ATENCIÓN EN OFICINAS ADMINISTRATIVAS

a. Atención al público: hasta el VIERNES 17 DE DICIEMBRE.

b. Reanudación de labores administrativas: MARTES 11 DE ENERO de 2022



Comunidad Franciscana Provincia de la Santa Fe

NIT 860020342-1

Resolución de Aprobación Nº 4039 diciembre 02 de 2014

6. INGRESO DE ESTUDIANTES CALENDARIO 2022

Los estudiantes que se encuentren matriculados para el año 2022, comenzarán sus clases el día lunes 31 de enero de 2022.

Fraternalmente,

Fray ANTONIO JOSÉ GRISALLES ARIAS, O.F.M.

ARMENIA Q.

"FELIZ NAVIDAD Y PRÓSPERO AÑO 2022"

